CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	UNA
PLAZA DE:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
NUMERO DE LA PLAZA	6510
DEPARTAMENTO	URBANISMO
AREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO ADMINISTRATIVO
CENTRO	E.T.S. DE ARQUITECTURA
PERFIL	ARQUITECTURA LEGAL, LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y VALORACIONES

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 18 de junio de 2021, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente	Francisco Javier Company Carretero
Secretario	María Emilia Casar Furió
Vocales:	María Jesús Romero Aloy
	José Luis Miralles i Garcia
	Excusa asistencia D. Vicente Escuin Palop (Catedrático de Universidad de Derecho Administrativo)

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

- 1 (Expediente Académico) se valorará hasta 1 punto si es Máster en abogacía /Licenciado en derecho, Máster en Arquitectura/ Arquitecto o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos/ Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalentes; y hasta 0,25 el resto de titulaciones.
- 2 (Docencia) se valorará con 1 punto en el caso de experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza; 0,5 puntos en caso de relación media; 0,1 puntos cuando la relación sea baja.
- 3 (Investigación) se valorará con 1 punto en el caso de experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza; 0,5 puntos en caso de relación media; 0,1 punto cuando no hay relación alguna.
- 4 (Profesional) se valorará con 1 punto la trayectoria profesional de los concursantes en caso de relación directa con el perfil de la plaza; 0,7 puntos si la relación es alta; 0,5 puntos si es relación media y 0,1 puntos cuando la relación sea baja.
- 5 (Otros Méritos) se valorará con 1 punto en el caso de relación directa con el perfil de la plaza; 0,5 puntos si es relación media y 0,1 puntos si no hay relación alguna.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión el día 21 de junio de 2021 a las 09:00 horas

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes el día 18 de junio de 2021 a las 13:00 horas del día de la fecha.

Fdo. Francisco Javier Company Carretero

Fdo. María Jesús Romero Aloy

Fdo. María Emilia Casar Furió

Fdo. José Luis Miralles i Garcia

DILIGENCIA:

María Emilia Casar Furió, como Secretaria del Departamento de URBANISMO, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día 18 de junio de 2021.

DEPARTAMENT D'URBANISME